REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-026-2026

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO ECONOMICA DEL SECTOR CAFETERO EN EL CORREDOR DE VIDA PARA EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR."

MARZO DE 2026

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

No.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO FORTALECIMIENTO CACAOTERO CODAZZI**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	PROPONENTE PLURAL
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA PATRICIA ANGULO BARROS Identificado con Cedula De Ciudadanía No. 49.717.651 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	GUSTAVO ENRIQUE DIAZ MELENDEZ, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 79.749.255 de Bogotá DC y TP. 81358
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	*ASOCIACION DE CACAOTEROS DEL PERIJA ASOCOPE – NIT 824.003.266-5 – 80% *FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS – NIT 900.276.156-1– 10% *CORPORACION PROSPERAR – NIT. 806.009.990-1 – 10%

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	**X**		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	**X**		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**X**		

Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	**NO APLICA** El presente requisito no es exigible al proponente, por lo cual no se encuentra obligado a su cumplimiento.		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	**X**		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	**X**		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.	**X**		
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		

Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	**X**		
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	**X**		
Certificado de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM): Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito deberá verificarse de manera individual para cada integrante en caso de proponente plural. (Solo aplica para persona natural). – Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	**X**		
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	**X**		
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	**X**		
CONCLUSION	**HABILITADO**		

No.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**FUNDA-PRODEAGRO**
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900759278-3
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Jorge Edgardo Núñez Duran Identificado con Cedula De Ciudadanía No. 1.733.219 De Gamarra
AVALA LA OFERTA:	Jorge Rizzo Aguilar Identificado con Cedula De Ciudadanía No. 13.352.000 de Pamplona – MP. 9965
TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICROEMPRESA

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso que quien suscriba no sea ingeniero.	**X**		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	**X**		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**X**		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica)	**X**		

cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.			
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	**NO APLICA** El presente requisito no es exigible al proponente, por lo cual no se encuentra obligado a su cumplimiento		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	**NO APLICA** El presente requisito no es exigible al proponente, por lo cual no se encuentra obligado a su cumplimiento		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.		**X**	En la revisión de los documentos aportados, se evidencia que el oferente no presentó el certificado de vigencia de la matrícula profesional, razón por la cual debe ser subsanado dentro del término establecido.
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	**X**		
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada		**X**	En la revisión de los documentos aportados, se evidencia que el oferente presentó el certificado de Junta Central De Contadores vencido a la fecha de cierre, razón por la cual debe ser

integrante en caso de proponente plural.			subsanado dentro del término establecido
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	**X**		El proponente no aporta certificados de antecedentes fiscales, la entidad realiza la verificación, por lo que se verifica que no presenta antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	**X**		El proponente no aporta certificados disciplinarios, la entidad realiza la verificación, por lo que se verifica que no presenta antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	**X**		El proponente no aporta certificados de antecedentes judiciales, la entidad realiza la verificación, por lo que se verifica que no presenta antecedentes judiciales.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	**X**		El proponente no aporta certificados de RNMC, la entidad realiza la verificación, por lo que se verifica que no presenta medidas correctivas.
Certificado de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM): Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito deberá verificarse de manera individual para cada integrante en caso de proponente plural. (Solo aplica para persona natural). – Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	**X**		

Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	**X**		
CONCLUSION	**INHABILITADO**		

Dado en Valledupar a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Miguel Ángel Rojas
Evaluador Aspectos Jurídicos
Abogado - Contratista EICE A.M.V